

EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viernes 26 Noviembre de 1886.

Año XIV. Núm. 4.160.

EL ATTACUS PERNYI

A MIS QUERIDOS PAISANOS:

Lei, cinco años hace, en los periódicos de esta capital, que el sábio Pbro. D. Francisco Cardona y Orfila, natural y vecino de Mahon, hacia ensayos para aclimatar en nuestra encina «quercus ilex» el gusano de seda del roble bombyx ó «attacus pernyi», conocido en Europa desde el año 1865. No sé porque comprendí desde luego que si el sábio naturalista conseguía tal aclimatacion, obtendrian las Baleares un nuevo y grande venero de riqueza, y encariñado con tal idea, seguí, paso á paso, los ensayos del Sr. Cardona. Estos fueron grandes, improbos, penosos y lo demuestran los apuntes que publicó, primeramente en Barcelona y despues en esta ciudad; pero como trabajaba con ciencia, constancia y fé, superó todos los obstáculos, dominó la naturaleza misma y permitaseme la frase, salió victorioso. «El attacus pernyi» quedó al cabo y al fin aclimatado en las Baleares y de tal modo, que la seda que hoy nos produce no tiene en su clase rival en el mundo. Yo he hilado varias muestras de nuestro capullo; yo las he mandado á los principales puntos productores de seda y de todas partes se me ha dicho que ninguna seda del gusano del roble podría hacer competencia á la de las Islas Baleares, sin duda por la especialidad del clima y del alimento que proporciona nuestra encina. ¡Loor, pues, á nuestro inclito paisano! ¡Loor al virtuoso, al sábio cuanto modesto sacerdote D. Francisco Cardona y Orfila, queridísimo maestro mio! A él debe la provincia Balear la introduccion de la cria de tal «attacido», que llegará, de seguro, á un período de gran produccion y dará por resultado el trabajo y bienestar de las Baleares y á él debo tambien las grandes cosechas que he obtenido. ¡Loor, repito, á tan dignísimo varon!

Hecha debida justicia al talento, al saber, á la constancia, á la fé y al amor á la patria, ó lo que es lo mismo, al vivo deseo de conseguir el bienestar y riqueza generales, para lo cual ha sacrificado el señor Cardona mucho tiempo y mucho dinero sin provecho alguno para él, voy á demostrar con razones verdaderamente prácticas, con razones á «posteriori», que la cria del gusano de seda bivoltino «attacus pernyi», será para las islas Baleares una riqueza igual ó quizás mayor á la de las viñas.

Seis crias llevo ya hechas en tres años: comencé con pequeñas cantidades, observando y estudiando este productivo insecto bajo la direccion del Sr. Cardona y despues de muchas observaciones, de muchos estudios y de gastar mucho dinero, he llegado á cosechar hoy dia enormísimas cantidades de capullo sin costarme de cultivo apenas nada. En la actualidad, pues, puedo, con toda seguridad, decir á mis paisanos: «emprended tranquilos la cria de tal larva: yo os enseñaré todo lo que sé, yo os proporcionaré, sin estipendio alguno, capullo para que podais procuraros semilla sin coste, y si escuchais mis consejos, si seguis mis enseñanzas, os aseguro por cada cuarterada de encinar de regular frondosidad, salvo eventualidades, una renta de 50 duros, descontado todo gasto.»

Y voy á dar una prueba palpable de lo que aseguro bajo prueba de honor. Hice en abril del año pasado mi primer grande ensayo en la mitad de un jóven encinar, de tres cuarteradas, perteneciente al predio Son Cal del término de Llubí y á pesar de los huracanados vientos de la tal primavera, que me hizo perder muchísimas orugas, recojí en solo cuarterada y media, veinte quintales de capullo, que vendidos á veinte y dos pesetas cincuenta céntimos uno, precio medio á que se pagan hoy dia en los mercados sericícolas, importan 450 pesetas; rebajadas de tal cantidad 75 pesetas importe de todos los gastos de la cria, es decir, 50 pesetas por cuarterada á lo sumo, resulta un producto líquido de cincuenta duros por cada una de ellas. Y lo mismo ha sucedido en las crias posteriores hechas en Son Fiol y Son Parot, término de Llubí y Son Cota, término de Inca: en todas ellas he obtenido iguales ó mejores resultados.

Pero no se crea que cada cuarterada de bosque requiera un gasto de cincuenta pesetas por cria; á medida que esta se estiende, los gastos son menores: una cuarterada, por ejemplo, necesita un hombre y este mismo hombre podrá cuidar hasta cinco, diez necesitan dos, veinte tres y así sucesivamente, de manera que las grandes crias vienen á costar, á lo sumo, un cincuenta por ciento de las pequeñas, ó bien que estas podrán cuidarlas los mismos arrendatarios ó propietarios que trabajan personalmente en el campo, pues las crias duran sólo unos cincuenta dias y tienen lugar precisamente en épocas en que hay pocos quehaceres.

Y no para aquí la cosa: los gusanos «pernyi» no solo dan un producto líquido de 50 duros por cuarterada, como acabo de probar, sino que dejan intacta la cosecha de bellotas y no perjudican en manera alguna los demás pastos de los bosques, comen puramente la hoja de la encina, nada más y al hacerlo, evitan que esta eche sus bellotas y hasta dulcifica las agrias.

Y yo puedo demostrarlo prácticamente: tengo encinas que han alimentado larvas tres años consecutivos y á la par que las que nunca los habian tenido arrojaban las bellotas, las primeras las conservaban casi en su totalidad. Cierto es que no maduran el fruto tan perfectamente como las otras á causa de la falta de hojas y que al año siguiente no dan tanta cantidad de bellota; pero tambien lo es que á los dos triplican el fruto y se presentan más lozanas, más frondosas y mucho más crecidas y robustas, efecto sin duda del estiércol que al defecar, depositan las lavas al pié de los árboles, abonándolos como lo hace el gusano. Tenemos, pues, que nuestro «attacido» al dar cincuenta duros por cuarterada, deja intacta la cosecha de la encina y rinde esta á su propietario ó arrendatario la misma renta que antes, con la ventaja de producirle triple fruto al segundo año y conseguir su mejora.

Llegado aquí, debo dar á los propietarios de encinares una voz de alerta. Los arrendatarios, en lo general poco instruidos y refractarios á todo adelanto, miran solo su ganancia, por pequeña que sea y á ella sacrifican los grandes intereses de los arren-

dadores. La cria del gusano bivoltino «pernyi» les priva de apacentar sus rebaños en los bosques durante 30 dias al año y esa pequeña contrariedad que nada vale, que nada significa, esa insignificantísima pérdida que representa cero ante las inmensas, las incalculables ganancias que nuestro «attacido» proporciona, les convierte en enemigos acérrimos, irreconciliables de tan productiva larva y claman y vociferan contra ella, diciendo y asegurando que mata las encinas. Yo bien quisiera poder contestar de palabra, como lo he hecho ya en varias ocasiones, á todos esos ignorantes y egoistas que tal suponen: yo les demostraria que la encina resiste perfectamente el despojo de sus hojas, pues el brote del otoño separa la pérdida en primavera, viviendo perfectamente el árbol con el auxilio de las yemas preventivas, que no ataca el gusano, como antes he dicho: yo les haría ver encinas mias que han alimentado tal insecto durante tres años consecutivos y se presentan hoy más lozanas y más crecidas; yo les diría que en San Sebastian y en la Lombardia se cria hace años tal gusano; que en la China, que en el Japon, desde tiempos remotísimos, alimentan nuestro «attacido» y sin embargo, ni en San Sebastian, ni en la Lombardia, ni en la China, ni en el Japon ha perecido un solo árbol á causa del insecto pernyi yo les explicaria.... pero á que cansarme y fastidiar á mis lectores? Yo hablo, yo me dirijo á los propietarios, á las personas instruidas y amantes del adelanto y bienestar de las Islas y para ellas basta y sobra con lo dicho. Debo, pero, en honor de la verdad, confesar que no conviene hacer las dos crias sucesivas en un mismo encinar, no precisamente con objeto de dejarle descansar, pues ya he demostrado que el «pernyi» es enteramente inofensivo, sino porque la hoja que el segundo brote produce es demasiada tierna y por consiguiente poco nutritiva para el gusano.

Se hace tambien otra objecion: la destruccion de los pájaros insectívoros, enemigos capitales del gusano, perjudicará, se dice á la agricultura en general y ello es tan fácil de contestar y rebatir, que bastan muy pocas palabras para conseguirlo. Cuando la cria del «attacus pernyi» se haya estendido en las Islas Baleares, cosa que espero sucederá en breve tiempo, no habrá necesidad de destruir, como hoy, los pájaros insectívoros. Dice un sábio cultivador del «pernyi» que el primero que sembró el trigo ó el maiz se vería precisado sin duda alguna, á perseguir los pájaros, pues, de lo contrario se exponía á perder toda su cosecha; pero habiéndose despues dedicado la generalidad de los terrenos á la produccion de granos, nadie se ocupa ya de ellos y con razon, pues el daño que pueden ocasionar en cada sembradío es insignificante. Esto mismo sucederá con respecto á la cria del gusano, el dia no lejano, que esta produccion se generalice en el país, las pérdidas que los pájaros puedan ocasionar en cada criadero serán infinitamente menores: el gusano vencerá por el número á los pájaros y las crias se abaratarán de cada dia, pues no habrá necesidad de tantos guardadores con escopetas.

Demostrado que las crias del gusano de

seda bivoltino «attacus pernyi» darán á nuestra provincia incalculables bienes, sin producir mal alguno y que conviene á todo propietario de encinar dedicarse á ellas, para lo cual, repito, me pongo incondicionalmente á su disposicion, falta solo manifestar á mis paisanos que á fines de año tendré ya montada, Dios mediante, una fábrica de hilatura de seda pernyi, á vapor y que compraré todo el capullo que se fabrique en las Baleares, por mucho que se coseche; de esta manera, á la par que daremos importancia y riqueza á nuestra provincia los cosecheros de seda estarán seguros de poder vender inmediatamente sus capullos á buen precio, sin necesidad de tenerlos que mandar á estraños y lejanos países y gastar en fletes y embalajes muchísimo dinero.

Y para facilitar dichas crias; para que cada cultivador de nuestro «attacido» pueda tener un guia seguro en todos sus trabajos, prometó publicar en breve tiempo y sin retribucion alguna un «manual práctico» detallado y minucioso, que baste para todos los trabajos de la cria, sean los que sean: con él podrán los sericultores dedicarse al cultivo de tan productiva larva, seguros de encontrar solucion á las dudas que se les presenten y si el manual no bastara, si á alguien se presentase alguna dificultad, aquí estoy yo para dar, con muchísimo gusto, todas las explicaciones que se me pidan. Adelante, pues, Baleares, adelante: tenemos en nuestra provincia, como al principio he dicho, una nueva y segura fuente de riqueza; explotémosla y conseguiremos honra y provecho.

Debo, antes de concluir dar y pedir á mis paisanos un voto de gracias para nuestra Exma. Diputacion provincial y especialmente para mi queridísimo amigo el distinguido letrado D. Manuel Guasp y el digno Sr. D. Antonio Blanch, iniciadores de la grande idea, de la grande mejora; sin ella el «attacus pernyi» no sería tal vez conocido en Mallorca, la cria que por su cuenta hizo el Sr. Cardona en Vinagrella, dió ocasion, á lo menos á mí, de apreciar los rendimientos de tal «attacido»; á ello debo yo las grandes cosechas que he obtenido y á ella deberán, de seguro, las Islas Baleares un nuevo cultivo y una nueva riqueza.

Juan Antonio Perelló.

Correspondencia de Madrid

22 de Noviembre de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Consejo de Ministros

Muy cerca de las nueve eran cuando terminó anoche el Consejo de Ministros celebrado en la Presidencia, encerrándose al salir los consejeros responsables en una gran reserva.

Unicamente pudo saberse que habian quedado aprobados en Consejo varios proyectos de Guerra y Hacienda, que serán presentados á las Córtes mañana ó pasado, y que se despacharon algunos expedientes de Ultramar, iniciándose la idea de crear un Consejo de Administracion en Cuba, con objeto de hacer imposible que tengan lugar irregularidades tan escandalosas como las descubiertas recientemente.

Respecto á la cuestion politica tan solo manifestaron los ministros que habian de-

liberado ampliamente sobre el curso de los debates parlamentarios, mostrándose satisfechos hasta el punto de creer que el Gobierno no necesita apelar al recurso de un voto de confianza, puesto que los cargos que se le hacen son de poca importancia, y que habian acordado que el Sr. Alonso Martínez conteste hoy al Sr. Fabié y el Sr. Sagasta al Sr. Camacho.

Los ministros se ocuparon tambien de política extranjera, fijándose de un modo especial en la situación de Bulgaria.

Hasta aquí lo que puede llamarse reseña oficial del Consejo.

Pero además de eso se ha dicho en círculos políticos generalmente bien informados, que el Gobierno había deliberado sobre la gravedad que entraña la actitud del Duque de Tetuan, no solo por lo que significa y vale personalmente el Sr. Duque, sino porque se tiene como cosa cierta y positiva que está á su lado y que piensa como él el general Martínez Campos.

Tengo por cierto que así habrá sido, y no me parece aventurada la versión de que se había encargado á uno de los ministros de conferenciar con dicho general.

De todos modos resulta confirmado mi aserto de que el Gobierno no tendría que luchar en el Parlamento con otras dificultades que con aquellas que le crearan sus propios amigos.

Un absurdo

Un periódico ministerial anuncia que en breve leerá en las Cortes el Presidente del Consejo un proyecto sobre incompatibilidades parlamentarias, cuya redacción se atribuye al Ministro de Fomento.

En ese proyecto, según los informes de ese diario, se disminuye el número que hoy rige para la compatibilidad de los destinos públicos con el cargo de representante de la nación, y se resuelve que sea compatible con el de diputado todo puesto oficial con residencia en Madrid.

Noto una grave contradicción en esa noticia, pues no veo como se puede disminuir el número de puestos compatibles, declarando al mismo tiempo la compatibilidad del cargo de diputado con cualquier destino con residencia en Madrid.

Pero dejando esto á un lado ¿no es un verdadero absurdo esa última disposición que se anuncia? ¿Acaso lo que la opinión viene reclamando y lo que exige el prestigio del sistema parlamentario no es hacer incompatible casi en absoluto la investidura de diputado con todo puesto oficial?

Quiero creer que los informes del colega no son exactos, porque si lo fueran, ese proyecto merecería enérgica censura.

Los republicanos progresistas

Grandemente preocupados se muestran los republicanos en general y en particular los demócratas progresistas con el resultado probable de la reunión de esta noche.

A nadie se le oculta la gravedad de la situación, y nadie deja de comprender que se impone fatalmente un deslinde de campos, pues si los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla insisten en preconizar como una panacea el procedimiento revolucionario, los amigos del Sr. Salmeron se afirman más y más en sus propósitos favorables á la lucha legal.

¿Qué tendencia vencerá esta noche? Probable es, aunque no seguro, que triunfen los primeros que están en mayoría, pero en cambio es indiscutible que los vencidos no se someterán á esa ley de la mayoría. Vendrá, pues, el rompimiento.

Pero no es esto solo, sino que, como la Junta Directiva del partido republicano progresista se ha metido á interpretar la

base segunda de la coalición, los federales dicen, y dicen bien, que eso no corresponde hacerlo por sí y ante sí á ninguno de los partidos coligados, sino al comité central de la coalición; de modo que la interpretación que esta noche se dé á dicha base segunda, será tachada por los federales de tener un vicio de nulidad: la falta de competencia del intérprete.

Esta es la situación de las cosas entre los republicanos, situación que no creo posible se prolongue. Es más: si esta noche, lo que nadie espera, se concertara algún *modus vivendi* entre zorrillistas y salmeronianos, vendría el rompimiento como resultado del debate político en el Congreso, puesto que en él no han de valer ciertas habilidades, y se pondrá en claro lo que la minoría hizo y lo que la minoría prometió cuando gestionó el indulto, fijándose además el criterio de los salmeronianos respecto al procedimiento revolucionario.

La coalición está, pues, amenazada de próxima muerte.

El Sr. Castelar

Bien hice en no dar crédito al rumor de que el Sr. Castelar pensaba retirar al Gobierno su benevolencia, pues «El Globo» publica hoy un telegrama de París en el que no solo se desmiente aquel rumor, sino que se afirma «que es inalterable» la actitud del ilustre tribuno respecto de la situación actual.

Claro es que el Sr. Castelar tiene que haber visto con disgusto la solución dada á la crisis última, y que su disgusto ha de ser mayor al conocer algunos de los proyectos presentados á las Cortes; pero así y todo, el Sr. Castelar no modificará su conducta ni privará de su benevolencia al Gobierno, porque no quiere contribuir á precipitar una solución conservadora.

La Dirección de Seguridad

Cuando se estableció esta nueva Dependencia y se lanzó á los vientos de la publicidad la noticia de que al frente de aquella iba á colocarse al General Daban, anunció la prensa ministerial que éste se proponía separarse por completo de la política.

La nueva Dirección, hasta ahora, no ha servido más que para mantener al país durante quince días en un estado de alarma perjudicialísimo, pero en cambio el nuevo Director no ha dejado de ser un hombre político, y buena prueba de ello es que ni siquiera ha creído necesario renunciar la investidura de diputado.

La Dirección de Seguridad constituye el primer fracaso sufrido por el Sr. Leon y Castillo en el Ministerio de la Gobernación. Bien es verdad que puede consolarse pensando que tampoco será el último.

Varias noticias

Hoy han ofrecido sus respetos á la Reina los marqueses de Molins y de Sierra Bullones, y el Sr. Cárdenas (D. Francisco).

La Reina ha firmado el decreto autorizando al Gobierno para presentar á las Cortes un proyecto de ley otorgando á las viudas de Fajardo, Velarde, Mirasol y Peralta pensiones que completen los sueldos de 40.000, 36.000, 24.000 y 12.000 reales que disfrutaban sus maridos.

Dikson.

PARIS 21 DE NOVIEMBRE

M. de Freycinet parece haber hallado por fin un hombre bastante animoso y dotado de suficiente abnegación para arrostrear los peligros del Tonkin y aceptar la sucesión de M. Paul Bert. Este nuevo Decio es el gobernador actual de Tunes, M. Bihourd, que fué nombrado para este puesto en reemplazo de M. Cambon desde hace

solo unos cuantas semanas, y que el día siguiente de su llegada á las playas africanas ha sido repentinamente llamado para marchar al fondo del Oriente.

Se asegura que antes de confiarle este cargo, M. de Freycinet recibió las más rotundas negativas de todos los diputados y ex-ministros que apoyaron más enérgicamente, en tiempo de M. Ferry, la aventura del Tonkin y afirmado en sus discursos que dicho país era tan fértil como saludable. Ninguno de ellos ha consentido en hacer el experimento, ni tenido suficiente ánimo para desafiar el clima y las enfermedades á que condenaron tan fácilmente á nuestros soldados, lo que hace decir hoy á un periódico radical; «Se sabía que el oportunismo era el partido de los renegados y de los agiotistas; en lo sucesivo deberá ser llamado tambien el partido de los cobardes.»

Esto es muy duro; pero, ¿es acaso completamente inmerecido?

Durante este tiempo, ha continuado en la Cámara de los diputados la discusión de los presupuestos, en medio de una confusión extraordinaria. Ni el gobierno, ni la comisión parlamentaria ofrecen un plan ó un sistema económico, sea de la clase que fuere; todo el mundo anda á ciegas, y los mismos periódicos republicanos se lamentan de semejante desorden. El «Temps», la «Justice», el «Radical» y los «Débats», que no son ciertamente sospechosos, desconfían de que se llegue á un resultado formal. «No es posible hacerse ilusiones, dice uno de ellos, sobre la incapacidad y la completa impotencia de esta Cámara.» Y otro añade con inquietud: «Esto no es el término, sino el principio de una crisis.»

Así se explica que haya empezado á circular por los pasillos de la Cámara la palabra «disolución», y que muchas personas reflexivas no vean otra salida al callejón sin salida en que nos hallamos.

Gacetilla

El cuerpo de sanidad marítima

Según el Real decreto del ministerio de la Gobernación reorganizando el cuerpo de Sanidad marítima, los empleados de las direcciones de Sanidad de los puertos y de los lazaretos constituirán un cuerpo denominado de Sanidad marítima, en el que solamente podrá ingresarse probando la suficiencia mediante ejercicios en la forma que se indica en los artículos correspondientes del Real decreto.

Las direcciones de Sanidad de los puertos y lazaretos se dividen en cuatro clases:

1.ª Son de primera clase: los lazaretos de Mahon, Pedrosa, San Simon, y las direcciones de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Málaga, Santander, Tarragona y Valencia.

2.ª Son de segunda clase: Almería, Bonanza, Gijón, Huelva, Palma de Mallorca, Sevilla y Vigo.

3.ª Son de tercera clase: Aguilas, Algeciras, Avilés, Carril, Celta, Dénia, Garrucha, Las Palmas, Mahon, Navia, Pasajes, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Torre Vieja, Villanueva y Geltrú.

4.ª Son de cuarta clase: Adra, Albuñol, Alcadia, Almuñecar, Arenys de Mar, Arrecife de Lanzarote, Ayamonte, Benicarló, Bermeo, Blanes, Burriana, Cadaqués, Castellón, Castro-Urdiales, Cullera, Deva, Estepona, Felanitx, Ferrol, Fregeta, Fuenterrabía, Gandía, Ibiza, Isla Cristina, Jávea, Laredo, Lúcar, Llanes, Marbella, Marin, Masnou, Mataró, Mazarrón, Motril, Palamos, Puerto de la Selva, Puerto de San Maria, Rivadeo, Ribadesella,

Rosas, San Carlos de la Rápita, San Esteban de Pravia, San Felíu de Guixols, San Fernando, San Lúcar de Guadajana, San Pero del Pinatar, Santa Cruz de la Palma, Santa Pola, Santoña, San Vicente de la Barquera, Sitges, Soller, Tapia, Tarifa, Tortosa, Torre del Mar, Torredembarra, Vega, Vendrell, Villaviciosa, Vinaroz, Vivero y Zumaya.

Los directores y secretarios de lazaretos y de direcciones de puertos de primera, segunda y tercera clase, así como los directores de cuarta, deberán ser médicos.

Los secretarios de las direcciones de cuarta clase serán médicos ó farmacéuticos.

Es requisito indispensable en unos y otras hablar francés, y circunstancia meritoria poseer otros idiomas.

En adelante serán destinos de fianza los de directores, médicos de visita de naves, secretarios de primera clase y conserjes de lazaretos súbicos. Esta fianza será del noble del sueldo señalado á la plaza, y se constituirá en metálico, en billetes del Banco de España ó en papel del Estado, al tipo de cotización oficial del día en que se efectúe el depósito.

Las categorías de las plazas serán las correspondientes á las de la Administración general del Estado según el sueldo que se les asigne.

Cuando vacare una plaza, se anunciará inmediatamente en la «Gaceta» y «Boletines Oficiales», para que puedan solicitarla los que desempeñen otra de igual categoría ó los de la categoría inferior inmediata, que lleven en esta dos años. Los secretarios médicos podrán aspirar á los cargos de médicos de visita y directores, así como éstos á la plaza de secretarios.

Las vacantes que ocurran serán desempeñadas interinamente por el empleado inmediato inferior de la misma dependencia, percibiendo como gratificación la diferencia de sueldo que haya entre su plaza y la vacante. Si no hubiese empleado para llenarla, la Dirección del ramo la proveerá interinamente en persona que reúna las condiciones más esenciales entre las exigidas para obtener la plaza en propiedad.

Si en el término de dos meses después de ocurrida la vacante no se hubiere publicado en la «Gaceta» el anuncio para la provisión de la plaza, el que la ocupe con carácter interino cesará de percibir la gratificación ó no se le abonarán haberes, según se encuentre en el primero ó en el segundo caso.

Las vacantes que queden después de efectuados los concursos se proveerán mediante ejercicios de oposición, previas las convocatorias y anuncios que publicará la Dirección general en la «Gaceta» y «Boletines oficiales» de las provincias.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso en plaza de directores, médicos de visita de naves y secretarios de primera, segunda y de tercera clase, será requisito indispensable: ser español y llevar cinco años de antigüedad en la profesión, probada con la fecha del título.

Para secretarios de las direcciones de cuarta clase habrá que acreditar el mismo tiempo en el ejercicio de las profesiones médica ó farmacéutica.

Las solicitudes documentadas se remitirán por los interesados dentro del plazo de la convocatoria á la dirección de Beneficencia y Sanidad.

El ministro de la Gobernación, oyendo al Real Consejo de Sanidad, formulará y publicará los programas para los ejercicios de ingreso.

El tribunal para los ejercicios de ingreso en el cuerpo será nombrado por el ministro

de la Gobernacion, y lo compondrán dos consejeros de Sanidad, uno médico y otro licenciado ó doctor en Derecho, presidiendo el más antiguo; un académico de la de Medicina de esta corte; el jefe de la seccion de Sanidad marítima y un funcionario de la Direccion del ramo ó de la secretaria del Real Consejo de Sanidad, licenciado ó doctor en Derecho, que actuará como secretario.

El tribunal de ejercicio actuará en los meses de Enero, Mayo y Setiembre de cada año, siempre que hubiere vacantes; y formará tantos grupos de aprobados cuantas sean las categorías de las plazas vacantes, teniendo en cuenta el mérito de los aspirantes, y numerándolos en cada grupo con arreglo al que hubieren demostrado y al que resultase de sus hojas de servicio.

Los nombramientos deberán recaer necesariamente en los del grupo que corresponda á la categoría de la plaza. Sólo podrán ser nombrados los del grupo inmediato inferior en el caso de no haber personal para todas las vacantes. Los de un grupo superior podrán ser nombrados, si lo desean, para plazas de categoría inferior; pero en este caso se hará constar que el nombramiento es á petición del interesado. En igualdad de circunstancias serán preferidos:

1.º Los que hayan practicado la medicina sirviendo en la Marina de guerra, en la mercante de altura ó hayan ejercido en puntos donde son endémicos el cólera, fiebre amarilla ó peste levantina.

2.º Los que hayan ejercido en poblacion epidemiada ó en lazaretos en cuyos establecimientos ó en los buques de las respectivas consignas hayan asistido casos de cualquiera de dichas enfermedades,

3.º Los que hayan publicado obras relativa á Epidemiología ó Higiene publica en general.

4.º Los que posean además del francés otro idioma vivo.

A los celadores, guardas fijos y marineros que por edad ó enfermedad se imposibiliten, se les concede el derecho de designar un sustituto. Esos destinos deberán recaer en individuos mayores de 20 años y menores de 40, teniendo en cuenta la ley sobre los sargentos.

Por las disposiciones transitorias del decreto, se concede el derecho á ocupar en propiedad y sin los ejercicios de oposicion, plazas de categoría igual á la que hayan desempeñado, á los médicos de los lazaretos y direcciones sanitarias de los puertos, así activos como cesantes, sin nota desfavorable, pero deberán contar ocho años de servicio y poseer el idioma francés.

El mismo derecho se concede á los que sin contar ocho años de servicio, como síndicos de Sanidad marítima, lleven cinco de antigüedad en la profesión, posean el francés y además reunan alguna de las condiciones que antes hemos enumerado. Iguales preferencias se conceden á los secretarios de primera, segunda y tercera clase, empleados ó cesantes, que reunan determinadas condiciones.

Díctanse también disposiciones transitorias para la provision de las plazas de intérpretes, conserjes, oficiales auxiliares y escribientes, cuyo nombramiento incumbe á la direccion.

En realidad el Real decreto del Sr. León y Castillo mejora la situacion del cuerpo de Sanidad marítima y la organizacion de tan importante servicio público. ¡Dios quiera que estas reformas no resulten letra muerta en sus mas laudatorias resoluciones!

Valores

El valor de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Madrid durante octubre último, asciende á 247.234031 pesetas, de las cuales 189.076000 corresponden al 4 por 100 interior; 15.697000 al exterior; 29.749575 á las diferentes clases de la deuda de la isla de Cuba y el resto á diferentes valores, como son el amortizable, acciones de carreteras y efectos del Banco Hipotecario.

Pasajeros

Ayer llegaron á esta ciudad D. Jaime Quadra, Dignidad de Chantre de la Catedral de Menorca, D. Manuel Coronas, capellan del segundo batallon de Filipinas, y nuestro amigo y paisano D. Juan Sampol, capellan del vapor-correo «Ciudad de Cádiz», propiedad de la Compañía Trasatlántica.

Espectáculos

En el Casino «El Consey» se representará mañana la zarzuela en dos actos «Las Amazonas del Tormes» y la divertida pieza «La Diva»; y en el «Circo Industrial,» la preciosa zarzuela «Marina» y «Artistas para la Habana.»

Accidente

Anoche una anciana tuvo la desgracia de ser cogida por una cabellería que le causó algunas heridas. Fué asistida aquélla por el médico Sr. Seguí y Fedelich.

Nueva publicacion

Escribe «El Balear», que nuestro paisano el conocido botánico D. Juan J. Rodriguez, tiene casi terminado un extenso trabajo sobre las algas de las Baleares, que saldrá pronto á luz.

Ópera

Ha llegado á Palma parte de la compañía lírica que debe actuar en la presente temporada de invierno en el teatro Principal de aquella capital.

Tiempo

Hasta las primeras horas de la tarde en que el horizonte se ha despejado continuaron á intervalos las lluvias de que ayer hablamos. El viento todavía sopla con bastante intensidad.

Sumario

Por el Juzgado Municipal de Mercadal se instruyen las primeras diligencias con motivo de lesiones causadas á un vecino de Fornells.

La Escuadra de Instruccion

A la una de la tarde de hoy y procedentes de Barcelona han dado fondo en este puerto, la fragata «Numancia» y el crucero «Castilla» de la Escuadra de Instruccion.

Está constituida ésta por la fragata «Numancia» y por los cruceros de primera clase «Navarra» y «Castilla» al mando de su Comandante General, Contraalmirante Excmo. Sr. D. José Maymó, cuya insignia de Capitana arbola en el tope del palo mesana la fragata «Numancia».

El casco de este buque es de hierro, con un blindage de 13 centímetros de espesor y fué construido en el Arsenal francés de La Seyne. Fué botado al agua en 19 de Setiembre de 1863 llevando por consiguiente 23 años de excelentes servicios á la Nación.

Desplaza 7.503 toneladas y su máquina desarrolla 3.700 caballos indicados, siendo su calado máximo de 7'73 metros y su andar 11 millas constantemente.

Monta 23 piezas de artillería: 3 en cubierta en los reductos de babor y estribor y uno en colisa á proa; 12 en la batería todos ellos sistema Armstrong á cargar por

la boca y ocho sistema antiguo rayados distribuidos en la toldilla, puente y castillo para saludos y para armar los botes de desembarco.

Además de los cañones cuenta para su defensa 8 ametralladoras Nordeufeld instaladas en el puente toldilla y castillo y dos tubos lanza-torpedos en la batería.

A proa y popa respectivamente tiene montados dos focos de luz eléctrica con sus correspondientes proyectores.

Su tripulacion consta en conjunto de 501 plazas.

La historia de la fragata «Numancia» no necesita ser recordada. Todo el país sabe el importante papel que desempeñó en el combate de Callao y en nuestras contiendas políticas de Cartagena durante el canton. Fué el primer buque blindado que dió la vuelta al mundo, y á su bordo fué gloriosamente herido el valiente Almirante Mendez-Núñez. Uno y otro hecho los conmemoran dos inscripciones, una colocada en el frontispicio de la cámara del Almirante, y otra en magnífica plancha de plata cincelada sobre el piso de la capilla, regalo de la ciudad de Barcelona.

En la enfermería de combate se halla colocado el parte de las heridas que recibió Mendez-Núñez y la inscripcion del sitio donde fué asistido por los médicos del buque.

En la actualidad la manda el Capitan de Navío D. Antonio Laroche y Aranda.

CRUCERO «CASTILLA»

Su casco es de madera y fué construido en el Arsenal de la Carraca. Su quilla se puso en 1868 y se botó al agua en Octubre del 81.

Lleva gallardo aparejo de brik-barca y su desplazamiento es de unas 3.500 toneladas. Su preciosa máquina es de alta y baja presion, con cilindros, cuyo diámetro es de 163 c/m. Posee 8 calderas de hierro 10 Loumooor, de 23 m/m de espesor, donde se desarrolla el vapor á 60 libras para las navegaciones ordinarias. A alta y baja presion, con 4 calderas, anda 11'9 millas; con 8, á alta y baja presion, 13'8 millas y con las mismas 8 calderas, á alta presion solamente, 14'7 millas.

Su artillería consta de 4 cañones Krupp, de á 15 c/m, montados en reductos á proa y á popa con un campo de tiro de 180° cada uno; 2 de 12 c/m, del mismo sistema, instalados en portas amplificadas, con un campo de tiro de 130°; 2 de 8'7 c/m del mismo sistema; 2 más de 7'5 c/m, largos, y otros 2 del mismo calibre, cortos. El peso total de la artillería es de 23.320 kilogramos, y el de los montajes de 2.040 kilogramos.

En el sollado están instalados dos tubos, sistema Schwartzkoff, montados en articulacion universal y uno á cada banda para disparar los torpederos Whitehead; siendo seis los que están á cargo del buque, y su respectiva longitud de 3'60 m. El precio de cada uno de los mismo está calculado en 10.000 pesetas, ó sea el valor del proyectil. En el departamento de máquinas se hallan la bomba de acumular aire y el acumulador y depurador de este último, pudiendo almacenar en ellos aire hasta la enorme presion de 150 atmósferas; fuerza necesaria para cargar y lanzar los torpedos.

En el sollado de á proa está la máquina eléctrica, sistema Gramme, con motor Brotherhood. La electricidad desarrollada es conducida al castillo por dos cables de cobre, que empalman con el fanal, que es del sistema Mangin.

El desarrollo eléctrico de la máquina es de 40 atmósferas con un potencial de 51 Volts siendo las revoluciones de régimen normal de 640.

Posee también este buque una máquina para hacer hielo, por medio del álcali volátil.

Cuenta, como embarcaciones menores,

dos botes de vapor, ocho de remos y dos canoas.

La dotacion de la nave forma un total de 360 individuos.

Tan magnífico buque está al entendido mando del Capitan de Navío D. José Pérez Laraza.

Attacus pernyi

Reproducimos al frente de este número el artículo que D. Juan Antonio Perelló publicó en la prensa palmesana.

Motivo de excepcional satisfaccion es para nosotros el notable impulso que ha tomado en Mallorca la aclimatacion del «Attacus pernyi», por donde se demuestra cuán fundadas eran las esperanzas y cuán ciertos los cálculos del sabio naturalista Sr. Cardona y Orfila, Pbro., al dedicar su pasmosa actividad á introducir en Menorca la fabricacion de la seda. Pero nos causa honda pena el ver cómo nuestros propietarios se asustaron con el resultado obtenido en los primeros ensayos, y ya no se dedican ni en pequeña ni en grande escala á explotar tan copioso venero de riqueza.

Cuanto más se medita sobre los escasos productos de nuestros encinares, y la renta de 50 duros que por cuarterada asegura á los cultivadores el más diligente de los discípulos del Sr. Cardona, más nos sorprende que los propietarios de esta Isla, ahora que las fincas rinden tan poco por la baratura del trigo y el ganado, no conviertan su mirada al «attacus pernyi», á fin de compensar con creces por un lado las pérdidas que les afligen por otro.

Hora es de abatir todo género de miedos y preocupaciones y emprender resueltamente la cria del gusano de seda bivoltino, si no queremos pasar por la vergüenza de haber abandonado al impulso extraño la obra insigne de nuestro eminente paisano.

Mallorca comienza á sacar provecho de los desvelos del Sr. Cardona. ¿Recompensará cuanto antes los sacrificios de toda clase que se impuso éste por encargo de la Diputacion provincial? Jamás fueron ingratos nuestros hermanos, y cuando nosotros, como prometemos hacerlo, les hayamos demostrado la justicia que nos asiste al pedir la indemnizacion de que se trata, no quedará seguramente nadie que no se apresure á trabajar en conseguirla.

Volveremos, pues, en día próximo, á ocuparnos en este importante asunto.

Pasajeros

Los salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes: D. Miguel Pons, Micaela Balaguer, dos marineros, Gabriel Squella, Josefa Rossinol, Francisca Squella, Catalina Florit, Teodoro Gomez, Federico Valdés, Jaime Llobet, José Bonet, Esteban Farnés, José Ricard.—Total 14.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 25.—9'11 n.

Se dice que el general Merelo ha sido condenado á dos meses de castillo.

El Sr. Cánovas del Castillo ha conferenciado con el Sr. Mártoz.

Se asegura que el diputado D. Luis Silvela formulará voto particular al proyecto de bases del Código penal.

Madrid 25.—10'15 n.

En Venecia un grupo de alborotadores ha asaltado el convento de religiosas de Rávena, dispersando á las monjas, silbando á la madre abadesa y dirigiendo groseras injurias á S. S. el Papa Leon XIII. Los católicos se encuentran justamente indignados.

Madrid 25.—10'30 n.

S. M. la Reina D.ª Maria Cristina ha manifestado que en conmemoracion del aniversario de la muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII costeará la construcción y el sostenimiento del Asilo de Inválidos, que ya se está levantando.

El Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta, ha conferenciado largamente con D. Eugenio Montero Ríos.

Seccion comercial

Barcelona 25.—5 ^{to}	
4 por ciento int.	64'970
4 por ciento Exterior.	66'170
4 por ciento amortizable.	70'500
B. H. de Cuba.	95'370
B. Hispano Colonial.	49'500
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	00'000
F. C. de Barcelona á Fran-	
cia	33'620
F. C. del N. de España	81'500
Orenses	11'500
F. C. Tarrag. Bay Francia.	59'000
F. C. de Medina á O. y Vigo.	32'000
Id. Almansa.	65'120
Id. Norte	00'000
Carpetas liberadas.	92'110
Obligaciones Trasatlánticas.	91'000
Madrid 25.	
4 p.00 Interior.	64'900
4 p.00 amortizable.	80'150
B. Hipotecarios de Cuba.	95'600

Movimiento del Puerto.

Despachados el 26.
 Para Huelva vapor inglés «Linares» Cap. Mr. R. Odie con 22 trips. y lastre.
 Para Cartagena vapor inglés «Marchant Prince» Cap. Mr. Charles Tayler con 18 trips. y lastre.
 De Barcelona la escuadra española de instrucción compuesta de la fragata «Numancia» y el crucero «Castilla», arbolando la primera la insignia de Contralmirante el Excmo. Sr. D. José Maymó.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Los Desposorios de Ntra. Sra. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

Santo de mañana

Stos. Facundo y Primitivo mártires y S. Leonardo de Portumauricio confesor.

ANUNCIOS

Administracion de Loterias

de 1.ª clase núm. 5 Mahon.

Se han recibido ya y puesto á la venta en esta Administracion de Loterias los billetes del sorteo de grandes premios que ha de celebrarse en Madrid el dia 23 Diciembre 1886.
 Premio mayor, medio millon de duros.
 Mahon 25 Noviembre 1886.
 El Administrador, Diego de la Torre.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 7 de Diciembre.

Ha de constar de 16 mil billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
12 de 5.000	60.000
780 de 800	624.000
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id. de 3.500 para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000

800 1.168.000
 Mahon 27 de Noviembre de 1886.-
 Administrador, Diego de la Torre.

Casino del Consey

Se participa á los Sres. Socios quedar abierta y de manifiesto en la consergeria de este Casino, la suscripcion y condiciones para la funcion que tendrá lugar el dia 8 del próximo Diciembre en el Teatro principal de esta ciudad.
 Mahon 25 Diciembre de 1886.—S. Pons secretario

¡TENTACION!... ¡TENTACION!

Así puede calificarse la que experimenta la persona de gusto refinado y esquisito paladar al visitar

EL ARCA DE NOÉ

y encontrarse allí con

El *Aceite de Anís* escarchado, sin rival *Aguardiente de Ojén*, *Marrasquino* sabroso de Zara y el *Burdeos de Saint Julien*.

Buen *Cognac*, *Anisete*, *Chartreuse*, *Curaçao*, *Naranja*, *Noyó*, *Rosa*, *Absinthe*, *Ginebra* y *Champagne Grand Royal* y de la *Carte d'or Galleta americana*

Ambrosia, *Vainilla*, de *Leche* y de *Natilla*, y otras cien clases más, cual *Viñas*, *Filadelfia*, *Fantoches*, *Media-Luna*, *Caprichos* y de *Espuma*, que á gloria les sabrán.

Y si esto no les basta, tambien encontrarán.

Los *Garbanzos del Saúco*, la *Mostaza de Bordeaux*, la *Canela* y la *Pimienta*, y el *Queso de Requefort*.

Frutas secas, *Encurtidos*, de *Bolonia salchichon*, y para que estén contentos, los de *Vich* y de *Lyon*.

Lo que he dicho y algo más es de prima calidad, pues no hay casa bien se vé, como **EL ARCA DE NOE**

Y si no lo quieren creer, vayan Vds. á verlo ¡que! ¿he dicho verlo? Me equivoqué.

Me equivoqué, si señores, me equivoqué; por Satán!... solo verlo no dá gusto ni recrea el paladar; quise decir á comprarlo; y no se arrepentirán.

Mucio.

ESTABLECIMIENTO DE COMESTIBLES Y VINOS DE

ANTONIO CANDELA

S. ROQUE 7 esquina á la de Buen-aire.

En dicho establecimiento se expenden PASTAS catalanas para sopa de infinidad de moldes y superior calidad á 13 céntimos de escudo libra ó sea 80 de peseta el kilo. Ademas tiene de existencia 1.000 kilos ó sea una tonelada de MANTECA de cerdo superior, la que ofrece al público á 9 reales vn. kilo haciendo una rebaja al que compra por arrobas.

En el mismo encontrarán la tan renombrada en Andalucia MANTECA COLORADA único y exclusivo depósito en Menorca, al precio de 9 rs. vn. kilo.

Especialidad en SOBRESADA, ó sea embutido menorquin á 10 rs. vn. libra carnicera ó sea 1 kilo 200 gramos.

Hay además varios articulos de chasina y comestibles, y el renombrado VINO de SAN LUIS para mesa á 2 y medio reales botella sin casco.

Ofrece tambien y últimos, á 25 céntimos de escudo libra ó sea 1'45 pta. litro de ANISADO de Santa Maria.

ADVERTENCIA.—No excediendo la cantidad comprada de un kilo y despues de estar á domicilio no gustase, se admite su devolucion.

HOTEL BUSTAMANTE

2 CALLE DEYA NUM. 2

Juan Bustamante, dueño de este establecimiento, ofrece á los señores viajeros, esmerado servicio habiendo realizado reformas en su espaciosa casa, para mayor comodidad del numeroso público que tanto le favorece: se han establecido comedores independientes, en los que se sirven almuerzos, comidas y cenas.

LA VID

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

MAHON

En dicho establecimiento se encontrará gran variedad en los principales Aguardientes de acreditadas fábricas.

- ANIS del Mono.
- ANIS Morel.
- ANIS de la Molla.
- ANIS del Gorrion.
- ANIS Gambetta.
- ANIS de la Corona.
- ANIS del Cazador.

Como especialidad de la casa el sin rival y acreditado por sus bellas cualidades el ANIS HIGIÉNICO ESTOMACAL sin contar desde el mas inferior de los ANISES, hasta el de Sta. Maria.

Portal de LA VID Número 20

SOMBREROS

MODELOS PARA SEÑORITA

Los han recibido en variedad de formas y guarniciones y de las mas acreditadas fábricas de Madrid y París, en la

Sombrerería de Delgado calle del Castillo núm. 44.

Turron de Gijona.

Se acaba de recibir el legítimo TURRON de Gijona y las ricas PELADILLAS. Además se encontrará un variado surtido de ESTERAS de todas clases, como son: de pleita de color y blanca, de filete con mezcla de pita; de esparto doble imitación á junco, esteritas de coco, alfombras de yute para habitaciones y escaleras etc. etc.
 La colocacion siempre ha sido y será GRATIS.

17 Plaza del Príncipe, 17.

Asociacion de Beneficencia DOMICILIARIA

MES DE OCTUBRE DE 1886

Cuenta mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su examen y comprobacion.

Cargo	Ptas.
Existencia del mes anterior	10 049 61
Recaudado en los distritos 1.º al 6.º por suscripciones corrientes, atrasadas, cepillo del recaudador y salvado fino	603'30
Idem en el distrito 7.º por suscripciones corrientes, cepillo del recaudador, producto del salvado fino y una cuestacion de trigo	23'14
Limosna que la Sra. D.ª Antonia Prieto, viuda de Cardona, ha hecho á los pobres que ampara esta Asociacion en sufragio del alma de su difunto esposo	200'00
Total cargo	10.878'25

Data

Entregado al representante del distrito 1.º	8'00
Idem al id. del 2.º	21'00
Idem al id. del 3.º	28'00
Idem al id. del 4.º	14'00
Idem al id. del 5.º	7'00
Idem al id. del 6.º	44'00
Idem al id. del 7.º	19'50
Idem al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	35'00
Por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha	398'61
Entregado al representante del distrito 5.º	2'00
Idem al id. del id. como extraordinario para la pobre Mariana Garcia	2'00
Total data	579'11

Resumen

Importa el cargo	10.878'25
Idem la data	579'11

Existencia para Noviembre 10.299'14

Mahon 30 Octubre de 1886.—Pedro Basolini.

Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de 25 Noviembre 1886.—V.º B.º—El Vice-Presidente accidental, Juan Morillo, Ecnomo.—Juan F. Taltavull, Secretario.

MES DE NOVIEMBRE DE 1886

Movimiento de socios

	Rs. con.
Suscripciones en 1.º Noviembre 401 importan	2.133'00
Altas en este mes 3	16'00
Suman 404	2.149'00
Bajas en id. 3	14'00
401	2.135'00
Aumento de cuotas	7'00
Quedan para Diciembre 401	2.142'00
Altas	
D.ª Antonia Prieto Caules	8'00
D. José Codina Cortada	4'00
» Bartolomé Tarrasa	4'00
	16'00
Bajas	
D. Juan Cardona Netto	8'00
» Eudaldo Codina Balat	4'00
» Agustin Marqués	2'00
	14'00

Aumento de cuota mensual

D. Juan Morillo Fábregues, Cura-Ecnomo de la parroquia de Santa Maria aumenta su cuota en rs. vn. 7 mensuales.
 Mahon 25 Noviembre de 1886.—El Vocal encargado de la recaudacion, Bernardino J. Ponseti.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.